



Nota de Prensa N° 1148/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE AMPLIAR EL ÁREA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL LAS MERCEDES DE CHICLAYO

- ***Acondicionamiento de nuevo espacio debía culminar en septiembre, sin embargo, aún no se inician las obras.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque demandó al Hospital Regional Docente Las Mercedes concluir con el proceso de recuperación del espacio público que será destinado a la ampliación del servicio de emergencia, para así reducir el problema de hacinamiento. Además, requirió al referido nosocomio gestionar el presupuesto necesario para la compra de las camillas y las sillas de ruedas que se necesitarán en esta área.

El requerimiento fue hecho luego de que, a inicios de este año, la oficina defensorial comprobara el grave problema de hacinamiento que afecta el servicio de emergencia del referido hospital, pues en una supervisión se encontraron pacientes acostados en el piso y camillas que ocupaban el pasadizo y dificultaban la movilización por el ambiente.

Asimismo, se advirtió que había un espacio que permitiría ampliar el área de emergencia hacia un ambiente contiguo pero que se encontraba destinado a un cafetín. Cabe indicar que la concesión de esa área fue otorgada pese a que ya se tenía conocimiento de la falta de espacios en el nosocomio, por lo cual esta situación fue comunicada al Gobierno Regional y a la dirección del mismo Hospital Docente Las Mercedes.

Tras las gestiones realizadas por la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque, el hospital comunicó que se llegó a un acuerdo con el concesionario del cafetín para que desocupe el espacio a fines del mes de agosto del presente año, a fin de que sea reubicado. Sin embargo, hasta la fecha dicho acuerdo no se ha hecho efectivo.

Es preciso indicar que, aunque las autoridades del hospital destinaron un presupuesto de S/ 40 000 para los trabajos de acondicionamiento del área recuperada y tenían proyectado culminar las obras a fines de septiembre, ello tampoco ha concluido. Además, el área de Logística del hospital dio a conocer que envió a la jefatura de administración las cotizaciones con las especificaciones técnicas requeridas para la adquisición de las 20 camillas que serían destinadas al área de emergencia, pero tampoco se ha gestionado el presupuesto.

Por estos motivos, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque exigió al Hospital Regional Docente Las Mercedes y a la Gerencia Regional de Salud que con urgencia efectúen las gestiones necesarias para concluir con el proceso de recuperación del espacio público donde funciona el cafetín, a fin de destinarlo al servicio de emergencia. Asimismo, requirió que se gestione el presupuesto para adquirir las camillas y las sillas de ruedas que se necesitarán en este servicio, teniendo en cuenta que si se habilita este espacio se podría atender a 20 pacientes más al día, es decir 600 al mes, los cuales se sumarían a los 600 pacientes que se atienden actualmente.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque refirió que continuará coordinando con las autoridades del sector salud de la región para que se atienda y solucione con



prontitud la ampliación del servicio de emergencia y para que se adquirieran las camillas que se necesitan para esta área de vital importancia en la defensa a la vida y salud de la comunidad, sin perjuicio de accionar legalmente contra los responsables de no solucionar esta problemática.

Lambayeque, 15 de octubre de 2020